

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCION TOSTARICA BIZCOCHITOS “PARQUE DE ATRACCIONES”**

### **1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

GRANJA SAN FRANCISCO, S.L.U., (en adelante “GRANJA SAN FRANCISCO”), con domicilio en C/ Llevant, núm 1, Pol.Industrial Can Pruna, Riudarenes (Girona) NIF B- 55216758 organiza la presente promoción denominada “**Bizcochitos Parque de Atracciones**” (en adelante la “PROMOCIÓN”) con la finalidad de promocionar los productos bajo la marca TostaRica® Bizcochitos en sus envases promocionales con la licencia “BOB ESPONJA” formatos 2 de 50 g, 5 de 100g, (en adelante referidos como ENVASES PROMOCIONALES). y, en general, para promocionar los productos bajo la marca comercial TostaRica® Bizcochitos. La marca TostaRica® bajo licencia de CUÉTARA, S.L.U.

1.2. OLDBOY CREATIVE DEVELOPMENT S.L. con domicilio social en Olivas, 24. 28690 Brunete Madrid provista de CIF B87327300 es la agencia a la que GRANJA SAN FRANCISCO ha encomendado la gestión de la PROMOCIÓN (en adelante, “AGENCIA”).

### **2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN**

2.1 La PROMOCIÓN se circunscribe al territorio español. Promoción no válida en Portugal.

2.2 La PROMOCIÓN se iniciará el 18 de marzo de 2024 y finalizará el 16 de diciembre de 2024.

### **3. DERECHO A PARTICIPAR**

3.1 Podrán participar las personas físicas residentes en España, mayores de edad.

3.2 Quedan excluidos de la participación los empleados de GRANJA SAN FRANCISCO, sus agencias de publicidad y cualquier persona física o jurídica involucrada en la creación y desarrollo de la presente PROMOCIÓN, tampoco sus familiares directos.

3.3 En el supuesto de que alguna de las personas excluidas de participación conforme al anterior epígrafe adquiriera uno de los ENVASES PROMOCIONALES premiados, éstas perderán su derecho a obtener el premio.

3.4 La participación en la presente promoción, presupone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en las presentes bases legales y las normas que rigen su procedimiento, así como la aceptación del criterio de GRANJA SAN FRANCISCO para la resolución de cualquier incidencia o conflicto.

### **4. COSTE**

La participación en la presente promoción lleva aparejada la compra de un ENVASE PROMOCIONAL. Al margen de ello, no lleva asociado el pago de cuota o cantidad adicional alguna para poder participar.

### **5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

La mecánica de participación se detalla en [www.tostaricabizcochitos.com](http://www.tostaricabizcochitos.com) y aparece también de forma resumida en un folleto explicativo, dentro del ENVASE PREMIADO.

### 5.1 MODALIDAD SIN SORTEO: 'ENCUENTRA EL BIZCOCHITO GANADOR'.

En CUATRO (4) de los ENVASES PROMOCIONALES, GRANJA SAN FRANCISCO ha introducido, de forma aleatoria, un bizcochito con una medalla con un número uno y la palabra GANADOR, y un folleto explicativo con un Código Ganador. En adelante **"ENVASE PREMIADO"**.

Sólo existen 4 envases premiados.

5.3 Para participar el consumidor deberá comprar un ENVASE PROMOCIONAL durante el periodo de promoción y **guardar su ticket de compra ya que le será requerido en caso de resultar ganador.**

Una vez abierto el envase, si en su interior encuentra el bizcochito con el logo de Parque de Atracciones, podrá ganar una escapada de 3 días al Parque de Atracciones de Madrid para 4 personas, 2 adultos y 2 menores de 12 años, siguiendo el procedimiento que se indica a continuación:

1. Hacer una fotografía en la que se vea claramente, y con nitidez suficiente, el folleto con el Código Ganador y el bizcochito con el logo de Parque de Atracciones.
2. Acceder a [www.tostarcabizcochitos.com](http://www.tostarcabizcochitos.com) y subir la fotografía.
3. A continuación, introducir el número del Código Ganador que aparece impreso en el folleto.
4. Por último, rellenar el formulario con los datos personales básicos solicitados: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, email y teléfono de contacto.
5. Leer y aceptar las Bases Legales de la Promoción y la Política de Privacidad.
6. Hacer click en el botón ENVIAR.

### 5.2. MODALIDAD DE SORTEO

Entre todos los consumidores que hayan adquirido cualquiera de los Envases Promocionales y dentro del periodo promocional que se indica en el apartado 2.2. y hayan cumplido los requisitos para participar que se indican a continuación, se realizará un sorteo de 10 (DIEZ) lotes TostaRica Bizcochitos.

Para participar en este sorteo, el consumidor deberá:

1. Hacer una fotografía del ticket de compra, donde aparezcan visibles y legibles la fecha de compra y el producto adquirido. Si no tiene ticket de compra puede subir una fotografía del envase promocional abierto.
2. Acceder al microsite [www.tostarcabizcochitos.com](http://www.tostarcabizcochitos.com) y realizar el proceso de registro de usuario, o acceder con los datos de acceso si ya está registrado, confirmar su correo electrónico para acceder al formulario y rellenar el formulario con sus datos personales (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, correo electrónico y teléfono de contacto, además de los datos de acceso de usuario y contraseña), añadir el código EAN del pack promocional y subir la fotografía requerida en el formulario de participación.
3. Confirmar que el usuario ha leído y acepta las bases legales de la promoción.
4. Hacer clic en el botón "Participar".

El sorteo se celebrará ante notario el día 19 de diciembre de 2024. La selección de los ganadores se realizará al azar a través de la aplicación ANCERT, plataforma tecnológica del

notariado, sobre el listado de participantes. Dicho listado muestra únicamente los Números de Identificación de los participantes (no muestra ningún tipo de dato que pueda identificar a los participantes).

Además de los 10 ganadores del sorteo, el notario seleccionará al azar CINCO (5) participantes adicionales como suplentes.

5.3 Todos los datos y comprobantes solicitados en el formulario son obligatorios para participar en la promoción y, en su caso, para obtener el premio.

5.4 Los usuarios que participen en la presente promoción se comprometen a hacer un uso adecuado de la página web promocional. GRANJA SAN FRANCISCO se reserva el derecho de retirar de la presente promoción a aquellas personas cuyas publicaciones en relación a la presente promoción contravengan la Ley, la moral o las buenas costumbres, o que realicen actos que resulten hirientes, ofensivos, inapropiados o no aptos para todos los públicos, o que se entiendan puedan resultar lesivos para la compañía GRANJA SAN FRANCISCO y sus marcas.

5.4 Los premios no son canjeables por su valor en metálico, no se admite posibilidad de cambio por otro equivalente a solicitud del ganador, pero sí se podrá renunciar al premio, en cuyo caso, no existirá compensación alguna por ello. El premio no podrá ser cedido en favor de terceros.

## **6. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS**

6.1 En la modalidad de participación 'Encuentra el Bizcochitos ganador', punto 5.1. de estas BBLL, se dispone de CUATRO (4) premios consistentes en una escapada de dos días al Parque de Atracciones de Madrid para cuatro personas (2 adultos y 2 menores de 12 años) que se adjudicarán al consumidor que encuentre el "bizcochito ganador" conforme se indica en el apartado 5.1. de las bases legales.

6.2 El premio consiste en un viaje familiar para 4 personas (2 adultos y 2 menores de 12 años) al Parque de Atracciones de Madrid según se describe a continuación:

- Traslado de ida y vuelta a Madrid, en caso de que los ganadores no vivan en la ciudad.
- Si el traslado se realiza en avión o tren, sólo se incluye 1 maleta de cabina por pasajero, no se incluye el equipaje facturado.
- Transporte de ida y vuelta en Madrid desde el aeropuerto o estación de tren al hotel y desde el hotel al aeropuerto o estación de tren.
- Estancia de 2 noches en régimen de alojamiento, en habitación familiar, en un hotel de 3 o 4 estrellas.

6.3 El viaje queda sujeto a las siguientes condiciones y exclusiones:

- El premio estará condicionado a disponibilidad temporal de billetes de transporte, estancia en hoteles y disponibilidad del Parque de Atracciones de Madrid.

- El tiempo de estancia del viaje queda limitado a las 2 noches de hotel mencionadas y la vuelta en avión o tren se realizará el mismo día en que finaliza la estancia.
- Los ganadores deberán comunicar las fechas en las que desean viajar, con al menos 2 meses de antelación, al email consumidor@tostarica.com.
- La redención del premio por parte del ganador y realización del viaje deberán hacerse dentro del año siguiente (12 meses) a contar desde la fecha de confirmación del mismo por parte de GRANJA SAN FRANCISCO.
- Los traslados desde el domicilio del premiado a la estación de tren o aeropuerto de su ciudad serán costeados por los ganadores.
- No está incluido el seguro de viaje.
- No están incluidos suplementos en vuelos o trenes y hotel.
- Una vez cerradas las fechas del viaje con cada familia, mediante email enviado por GRANJA SAN FRANCISCO, no serán posibles cambios ni anulaciones por parte de los ganadores.
- No se incluyen otros trayectos no especificados, ni cualquier otro gasto que no esté recogido en estas Bases Legales.

6.4. En la modalidad de participación 'sorteo directo', punto 5.2. de estas BBL, se dispone de 10 lotes de TostaRica Bizcochitos. Cada lote incluye:

- 9 packs de TostaRica Bizcochitos, en sus formatos de 5 unidades o de 5+1 unidades.

## **7. COMUNICACIÓN CON EL GANADOR Y GESTIÓN DEL PREMIO**

7.1 En la modalidad de 'Encuentra el Bizcochito ganador', la AGENCIA contactará con cada uno de los cuatro ganadores del premio vía e-mail y/o teléfono, solicitándoles los datos personales necesarios y documentación necesaria para la gestión del premio. Es requisito para el disfrute de los premios que los premiados faciliten a la AGENCIA la información necesaria para la gestión y organización adecuadas del viaje. La AGENCIA tratará los datos facilitados con esa única finalidad.

En el caso de no obtener respuesta en un periodo de 10 días hábiles contados desde el momento en que la AGENCIA contacte con el ganador, el premio quedará desierto.

7.2 En la modalidad de 'sorteo final', una vez comprobada la autenticidad del ticket de compra o del pack promocional que aparece en la fotografía, en un plazo no superior a 5 días hábiles a partir de la fecha del sorteo, la AGENCIA procederá a contactar con los ganadores mediante la dirección de correo electrónico o, en su caso, teléfono, facilitados por estos en el formulario web y, en caso de que toda la información enviada sea correcta, se le solicitará el resto de la información necesaria para la gestión del premio.

7.3. GRANJA SAN FRANCISCO podrá solicitar al ganador el ticket de compra del ENVASE PROMOCIONAL, así como su identificación mediante exhibición del DNI o pasaporte. La negativa a proporcionar dicha documentación, o la no concordancia del mismo con los datos que se proporcionen para la gestión del premio conllevará la pérdida del derecho a percibir el

premio.

## **8. PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES**

Los ganadores autorizan que su nombre pueda ser publicado en [www.tostaricabizcochitos.com](http://www.tostaricabizcochitos.com) y en las redes sociales de GRANJA SAN FRANCISCO una vez finalizada la promoción.

El hecho de anunciarle como ganador no le otorga tal derecho, si posteriormente se comprobara que ha infringido los términos y condiciones de las presentes Bases Legales de la Promoción.

## **9. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

9.1 GRANJA SAN FRANCISCO S.L.U, cumple íntegramente con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

9.2 En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de que GRANJA SAN FRANCISCO S.L.U. es la Responsable del Tratamiento de sus datos personales y que está legitimada para ello en virtud del consentimiento que nos otorga por el hecho de participar en la presente promoción así como por la ejecución de la presente promoción en los términos y condiciones establecidos en las presentes bases legales.

La finalidad del tratamiento es la de gestionar la Promoción con arreglo a las presentes bases legales así como dar cumplimiento a las obligaciones legales y/o fiscales que pudieran corresponder a GRANJA SAN FRANCISCO como organizadora de la presente Promoción.

Los datos personales solicitados vinculados a dicho fin son necesarios para gestionar adecuadamente la promoción con arreglo a las bases legales que regulan la participación en la misma así como para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la misma.

Asimismo, sus datos también podrán tratarse para todas o algunas de las finalidades especificadas a continuación siempre y cuando preste su consentimiento para ello en todas o alguna de las casillas de solicitud de consentimiento facilitadas en el formulario de participación en la promoción:

- Recepción de comunicaciones comerciales. Este consentimiento implica el tratamiento de sus datos con fines de publicidad o prospección comercial de los productos, servicios y actividades de la marca “TostaRica Bizcochitos” u otras marcas de GRANJA SAN FRANCISCO S.L.U. relacionadas con el mundo de la alimentación, y ello a través de cualquier medio, incluido el envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos (e-mail, SMS, etc.).

- Fines estadísticos: Este consentimiento implica el almacenamiento de sus datos en la Base de datos de GRANJA SAN FRANCISCO con la finalidad de crear estadísticas para uso interno relativas, por ejemplo y citándose a título enunciativo, las franjas de edades de los

participantes en determinadas promociones, frecuencia de participación en las promociones, ámbito geográfico, etc.

- Cesión de sus datos a terceros: Este consentimiento implica la aceptación para poder comunicar sus datos a las demás empresas del Grupo Adam Foods listadas a continuación: GALLETAS ARTIACH, S.A.U. (A-64929250), LP Foodies, S.A.U. (NIF A-08009359), CUÉTARA S.L.U (NIF B-87127676) y TRIGORICO S.L.U. (NIF B-87438750) para las mismas finalidades a las que haya prestado su consentimiento el consumidor en el propio formulario.

- Cesión a Facebook, Inc. y a Google LLC con la única finalidad de poder utilizar dichas plataformas como medios de publicidad y comunicación para impactarle con banners e información publicitaria de su interés.

9.3 Los datos personales de los ganadores de los premios que únicamente haya dado su consentimiento para el tratamiento de los mismos con la finalidad de gestionar la promoción, serán conservados durante todo el período de vigencia de la promoción y hasta los tres (3) años posteriores a su finalización para hacer frente a posibles obligaciones legales o administrativas aplicables al responsable del tratamiento, en cuyo momento serán suprimidos.

9.4. Los datos personales cuyo tratamiento se base en el consentimiento para todas o algunas de las finalidades indicadas serán conservados mientras no se reciba del interesado la solicitud de supresión de los mismos por los mecanismos facilitados al efecto y hasta los tres (3) años posteriores a la solicitud de supresión para hacer frente a posibles obligaciones legales o administrativas aplicables al responsable del tratamiento.

En el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, usted tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9.5 Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición mediante escrito dirigido a: GRANJA SAN FRANCISCO S.L.U Departamento de Marketing, C/ Travessera de Gracia 342, 08025 Barcelona, indicando en el sobre la referencia "PROMOCIÓN TOSTARICA BIZCOCHITOS PARQUE DE ATRACCIONES" o enviando un mensaje de correo electrónico a [protecciondedatos@granjasanfrancisco.es](mailto:protecciondedatos@granjasanfrancisco.es), indicando en ambos casos nombre, apellidos y promoción.

9.6 GRANJA SAN FRANCISCO S.L.U. garantiza que tratará confidencialmente los datos de carácter personal que le sean facilitados por los usuarios. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo aquellos que necesariamente deba conocer la AGENCIA para la gestión de la promoción.

9.7 Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

9.8 Puede consultar información adicional y detallada sobre la Política de Privacidad de GRANJA SAN FRANCISCO S.L.U. en el siguiente enlace:

<https://www.granjasanfrancisco.com/es/politica-privacidad-proteccion-datos-personales/>

9.9 GRANJA SAN FRANCISCO S.L.U establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

9.10 Toda la información que el usuario facilite en el proceso de su participación en la Promoción deberá ser veraz. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique. En todo caso, será el usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a GRANJA SAN FRANCISCO S.L.U o a terceros por la información que facilite.

## **10. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS**

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias estén o no vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta del citado impuesto, en los casos previstos en la norma, cuando la base de retención sobre los mismos sea superior a 300 €.

10.1 El valor total de cada uno de los premios previstos en la modalidad de participación 'encuentra el Bizcochito ganador', mencionada en el punto 5.1 de las presentes bases legales supera el citado importe, por lo que GRANJA SAN FRANCISCO practicará sobre éstos el correspondiente ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a nombre de los ganadores.

En dichos casos, GRANJA SAN FRANCISCO remitirá a los ganadores un Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con los datos correspondientes al premio entregado, al objeto de que puedan cumplir con las declaraciones y demás obligaciones fiscales que, en su caso, les correspondan.

10.2. Por otra parte, el valor de los premios ofrecidos en la modalidad de participación 'sorteo directo', mencionada en el punto 5.2 de estas BBLL, no supera para cada ganador el citado importe, por lo su entrega no se encuentra sujeta a la práctica de retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sin perjuicio de las obligaciones fiscales que pudieran corresponder a los premiados por su percepción..

## **11. OTRAS CONSIDERACIONES**

11.1 GRANJA SAN FRANCISCO se reserva asimismo el derecho a modificar las condiciones de participación y suspender o cancelar anticipadamente la PROMOCIÓN cuando ello se deba a motivos de fuerza mayor o causas no imputables a GRANJA SAN FRANCISCO, sin que ello suponga un deber de indemnización o compensación económica de ningún tipo a los participantes. En cualquiera de estos casos GRANJA SAN FRANCISCO se compromete a comunicar las nuevas bases y condiciones del Concurso o la anulación definitiva.

11.2. Las únicas condiciones válidas para participar en la promoción son las que se comunican en las presentes Bases legales a través de las páginas oficiales de GRANJA SAN FRANCISCO.

GRANJA SAN FRANCISCO NO SE RESPONSABILIZA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, IMÁGENES DE LOS PRODUCTOS EN PROMOCIÓN O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON LA MISMA QUE PUEDAN APARECER EN PÁGINAS NO OFICIALES QUE NO PERTENECEN A GRANJA SAN FRANCISCO.

11.3. Ni GRANJA SAN FRANCISCO ni la AGENCIA asumirán ninguna responsabilidad derivada de un funcionamiento inadecuado o irregular de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la PROMOCIÓN y que tenga su origen en causas ajenas a GRANJA SAN FRANCISCO y/o la AGENCIA (sean o no imputables a un tercero de mala fe).

11.4 GRANJA SAN FRANCISCO y/o la AGENCIA tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a éstas.

11.5 GRANJA SAN FRANCISCO se reserva el derecho de no permitir la participación de cualquier persona cuando estime que la misma realiza un mal uso o uso fraudulento de esta promoción, mediante cualquier procedimiento técnico, informático o de otro tipo.

Los usuarios que participen en la presente promoción se comprometen a hacer un uso responsable de la misma.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la PROMOCIÓN. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un usuario participe utilizando identidades de terceros sin su consentimiento o falsifique cualquiera de las pruebas necesarias para ser acreditado ganador (bizcochito o folleto con código ganador).

11.6 La compañía organizadora en el caso de detectar participaciones fraudulentas, previa comunicación, podrá modificar las presentes Bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

11.7 El período de reclamación de la presente PROMOCIÓN finalizará treinta (30) días naturales después de su finalización, es decir, el 19 de enero de 2025.

11.8 GRANJA SAN FRANCISCO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la promoción.

11.9 La resolución de toda desavenencia en la interpretación y cumplimiento de estas bases será sometida por GRANJA SAN FRANCISCO y/o los participantes, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder a los participantes por su condición de consumidores.

Esta promoción se registrará por las presentes bases y por la ley española.



## **12. DEPÓSITO DE LAS BASES**

Las presentes Bases Promocionales se encuentran depositadas y protocolizadas ante la Notario Almudena Zamora Ipas del Ilustre Colegio de Madrid, y a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la calle Goya 61, 2ª planta, 28001 Madrid y en [www.tostarcabizcochitos.com](http://www.tostarcabizcochitos.com)

**Madrid, 18 de Marzo de 2024**